

ACTA Nº 006-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 18 de marzo del 2011)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día Viernes 18 de marzo del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELÍX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Sres. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA, ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA, JOEL TORALVA LÁZARO; los representantes de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO e Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ, el representante del Sindicato Unitario de los trabajadores, Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; el representante del Sindicato Unificado de los trabajadores, CPC MAXIMINO TORRES TIRADO, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. CINCUENTA Y UN (51) RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.
3. RATIFICACIÓN DEL CAMBIO DE DEDICACIÓN
 - SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA - FCA
4. GOCE DE AÑO SABATICO PRESENTADO POR:
 - 4.1 DR. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRIGUEZ – FCA
 - 4.2 MG. BERTILA GARCÍA DÍAZ - FIIS
5. RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL MG. WILBERT CHAVEZ IRAZABAL CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 010-2011-CU.
6. SOLICITUD DE DON LUIS ESPINOZA SULLA SOBRE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE
 - 6.1 DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA POR MOTIVOS DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL.
 - 6.2 DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR MOTIVOS DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL.
7. COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE :
 - 7.1 INGENIERÍA INDUSTRIAL e INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
 - 7.2 INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.
8. EXPOSICIÓN SOBRE EL OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL DEL CALLAO, CONVENIO: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Acta Nº 005-2011-CU de la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2011, realizándose las siguientes observaciones:

La Directora de la Escuela de Posgrado Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que en el punto de agenda **2.3 Ratificación de Categoría, literal A.** en relación a su expediente de ratificación de categoría de principal, debe agregarse que se abstuvo de emitir opinión, por ser parte interesada; asimismo, que en el punto de agenda **VII. Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos – Pregrado**, en su intervención debe decir: “La Directora de la Escuela de Posgrado coincide con la tesis grupal, uno de los fines de la Universidad es la investigación, que se cumpla con la esencia de la Universidad. La Ley de Acreditación que hay que cumplir como otras Universidades se viene aplicando. La facilidad que iniciemos con producción científica como en otras Universidades es el 100% de investigación, el área crítica es la investigación y habiéndose normado el Proyecto de Investigación desde el VII Ciclo ya coinciden con las

Universidades particulares. El estudiante ya en el 7º Ciclo elabora Proyectos de Investigación, inscribe su proyecto y en 1 año está terminado e inmediatamente realizan sus prácticas preprofesionales, y los tres meses es para formalizar la Tesis. En la Universidad La Molina los estudiantes se titulan con una monografía como trabajo de investigación y se dan facilidades. Desde el 7º ciclo hacen trabajos de investigación y en el 8º ciclo lo sustentan como la norma lo exige, debe incrementarse la producción científica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta que en el punto de agenda **VIII. Caso: Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas**, en su intervención debe decir: “El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que se ha hablado del caso en otra ocasión y que los problemas tienen sus variantes. En una sesión anterior si se tomó decisión pero para el caso del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. En el caso del profesor Kennedy el Consejo de Facultad ya tomó una decisión y deben ser respetuosos de las decisiones del Consejo de Facultad. Aceptar la toma de decisiones es un producto de análisis, considera que se estudie el caso, se vea y se tome la decisión respectiva en la Facultad. Hemos escuchado decir al profesor Kennedy que hay un documento en trámite en la Universidad San Marcos, todos los docentes tienen que cumplir con la normatividad y el Estatuto. El profesor Kennedy al ser electo decano debió solicitar su renuncia o licencia. Además el Consejo de Facultad lo ratifica como Decano, y esto no implica, que se omite la falta que se está presentando y de acuerdo a las normas debería pasar al Tribunal de Honor para que estudie el caso. Escapa del propio interesado la solicitud que se emita la Resolución en San Marcos, porque los trámites en esa Universidad son tediosos, son problemáticos, por lo que solicita respetar la autonomía de la Facultad, y que el Consejo de Facultad decida y lo envíe al Tribunal de Honor para que dé solución y emita el dictamen conveniente.”. Asimismo, en el **Pedido 2. Implementación del Pago de Incentivos Febrero 2011**, en su intervención debe decir: “El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que lo que se busca es una solución al problema de los trabajadores, y que están de acuerdo que la solución sea la más adecuada y justa, y se tiene que dar dentro de marco legal. La Universidad está sin fondos del CAFAE, nosotros como Consejo Universitario debemos incrementar los Centros de Producción para que aporten económicamente. El otro tema controversial es el financiamiento, y que es importante que como Consejo Universitario tomemos la decisión para poder remitirlo al Ministerio de Economía y Finanzas y este pueda aceptar los recursos del Centro Preuniversitario para el CAFAE.”.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el punto de agenda **VII. Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos**, en su primera intervención debe decir: “La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta a modo de ampliar y enfatizar este reglamento, que ha costado muchas horas de trabajo, en el Art. 25º de la Tesis Grupal, y las Universidades de San Marcos y UNI lo hace con 10 alumnos y en la UNAC solo con 03 alumnos. En el Art. 30º el debate se ha hecho integral en función a los requisitos de la acreditación, en el que se señala que el 75% debe hacer Titulación por Tesis y hay que cambiar los planes, para desarrollar la tesis debe haber investigación, sería ideal. En relación al Art. 33º lo que establecen los trabajadores le parece coherente, los trabajadores deben participar, está de acuerdo, los docentes pueden apoyar al trabajador de la Universidad. En relación al Art. 58º tengamos en cuenta que se aplica al día siguiente de su aprobación, y la Facultad de Ciencias de la Salud es la primera en aplicar este artículo.”.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se solicitará a la Oficina de Planificación y a la Oficina General de Administración para que adquieran una grabadora y una filmadora para las sesiones de Consejo Universitario.

El estudiante Miguel Ángel Chipa Saavedra manifiesta que en el punto de agenda **VI. Proyecto de Reglamento de Estudios: Pregrado**, en su primera intervención debe decir: “El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que es un problema, que tiene diversos factores, porque hay docentes que dejan mucho que desear, hay algunos que dictan los cursos bien, y otros hacen pasar a los alumnos como sea, y crean intereses, esto no genera calidad académica. El estudiante que trabaja no va a poder asistir porque esto de la asistencia no debe ser obligatorio. Hay cursos donde pocos pasarán con 10.5, donde hay que tener gran capacidad, no están considerando la verdadera realidad del estudiante de la Universidad Pública que en muchos casos trabajan desde el primer ciclo. Considera que se debería premiar a los mejores alumnos de todas las Facultades en el año académico y se deberían desarrollar concursos para Investigación.”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que en la página 1, en la **relación de asistencia** debe decir: “los representantes de la ADUNAC”. Asimismo, en el punto de agenda **VI. Proyecto de Reglamento de Estudios: Pregrado**, en su intervención debe decir: “El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que hay un reglamento y que no se aplicó. Hay un expediente del año 2001 de la elaboración de un Reglamento que no se aprobó. En este Reglamento de Estudios debe revisarse la parte ortográfica, como por ejemplo: en uno se menciona artículos y no capítulos, el año debería ser 2011, en el Art. 5º debería referirse al

“Reglamento de Admisión” con mayúsculas, en la redacción del Art. 13º, debiéndose corregir el nombre de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, se filtro la palabra “Funciones”, hay que eliminarlo.”.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que en el punto de agenda **VI. Proyecto de Reglamento de Estudios: Pregrado**, en su intervención debe decir: “El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que con relación al Art. 34º esta norma no podría ser aplicada en su Facultad, porque con promedio 13 sólo hay un 1%. El estudiante no tiene que tener mínimo 13 o estar invicto, el docente que se ha formado en la UNI aprueba con 10. Propone que la nota mínima sea de 12, por lo menos en los casos de Ingeniería no va ser posible, o que se incluya el inc. a) o inc. b).”.

Luego de las observaciones realizadas, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. DESPACHO.

El Secretario General da lectura a los siguientes documentos:

1. **Solicitud (Expediente Nº 056) recibido el 05 de enero del 2011, mediante el cual la profesora asociada a tiempo completo Lic. Katia Vigo Ingar, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada. TD Nº 027-2011-CU e Informe Nº 022-2011-CAA/UNAC, recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos opina que es procedente el otorgamiento de la licencia solicitada por la profesora Katia Vigo Ingar, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 072-11-CU)

- 1º **OTORGAR, Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada** a la profesora Lic. **KATIA VIGO INGAR**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para seguir estudios de Doctorado en el Programa de Educación Matemática en la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, en la República Federal de Brasil, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de abril del 2011 al 31 de marzo del 2013.
 - 2º **DISPONER**, que la mencionada profesora tiene la obligación de emitir los informes trimestrales correspondientes, al Vicerrector de Investigación, a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y a la Oficina de Personal a fin de merituar su progreso académico, y adjuntar copia autenticada del diploma obtenido dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de esta licencia.
2. **Solicitud (Expediente Nº 150364) recibido el 16 de noviembre del 2010, mediante la cual el Dr. Ing. Ciro Italo Terán Dianderas solicita cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo. Informe Nº 023-2011-CAA/UNAC recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos opina que es procedente el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del mencionado docente.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 073-11-CU)

- 1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor Dr. **CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de tiempo parcial a **TIEMPO COMPLETO**.
 - 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de habilitar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo; cambio de dedicación que sólo se hará efectivo a partir de la fecha en que este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes; y que la Oficina de Personal registre la Declaración Jurada de Incompatibilidad respectiva.
3. **Oficio Nº 101-2011-EPG-UNAC (Expediente Nº 1383) recibido el 18 de febrero del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Angélica Díaz Tinoco remite los Proyectos de Doctorado de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud “Administración en Salud”, “Salud Pública” y “Ciencias de la Salud”. Informe Nº 024-2011-CAA/UNAC recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos opina que es**

procedente la aprobación de la creación de estudios de Doctorado en la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud mencionados.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 074-11-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento de los **Doctorados: “Ciencias de la Salud”, “Salud Pública”, y “Administración en Salud”,** de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.
 - 2º **APROBAR** los Planes de Estudios de los **Doctorados: “Ciencias de la Salud”, “Salud Pública”, y “Administración en Salud”.**
4. **Oficio N° 102-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 1382) recibido el 18 de febrero del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Angélica Díaz Tinoco remite el Proyecto de Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriatría de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Informe N° 025-2011-CAA/UNAC recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos opina que es procedente la aprobación del Proyecto de Segunda Especialización de Enfermería en Gerontología y Geriatría de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 075-11-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento de la **Segunda Especialización de Enfermería en Gerontología y Geriatría,** de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.
 - 2º **APROBAR** el Plan de Estudios de la Segunda Especialización de **Enfermería en Gerontología y Geriatría.**
5. **Informe N° 026-2011-CAA/UNAC recibido el 17 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos solicita que la aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución N° 042-2011-CU sea a partir del Ciclo de Verano 2012-V.**

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este expediente pasa a orden del día en la sección de pedidos.

6. **Oficio N° 253-2011-DFIEE (Expediente N° 1562) recibido el 24 de febrero del 2011, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita la modificación del Nuevo Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solo en el extremo correspondiente al ítem 5.5.4 Requisitos para la graduación. TD. N° 030-2011-CU e Informe N° 027-2011-CAA/UNAC recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos opina que es procedente realizar la modificación del ítem 5.5.4. Requisitos para la graduación.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 076-11-CU)

MODIFICAR, el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, aprobado por Resolución N° 011-09-CU, sólo en el extremo referido al conocimiento del idioma inglés, correspondiente, al ítem 5.5.4 **“REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN”**, quedando subsistentes los demás extremos del citado Currículo de Estudios, según el siguiente detalle:

DICE:

“Acreditar conocimiento del Idioma Inglés en su Nivel Básico cursado o convalidado en el Centro de Idiomas de la UNAC”

DEBE DECIR:

“Acreditar conocimiento del idioma extranjero del nivel básico que ofrece el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, convalidado o aprobado mediante Examen de Suficiencia en dicho centro.”

C. INFORMES

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño informa que debido al movimiento inusual de las olas del mar del Callao, la embarcación José Francisco ha hecho agua y la cadena del ancla se ha atascado con el fondeadero (Muerto), resultando con una inclinación de 60°.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, informa que el egresado Hans Lavilla, ha ganado el Concurso de Proyectos de Investigación 2010, categoría breve, con el proyecto: "Los Gastos del Bolsillo en Salud", concurso auspiciado por el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, entidad a la cual pertenece la Facultad de Ciencias Económicas.

D. PEDIDOS

1. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:
 - 1.1 La actualización del Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva de la UNAC de los docentes.
 - 1.2 La revisión y aprobación de la carrera de Educación Física.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, solicita que el Centro de Idiomas, el Centro de Extensión y Proyección Universitaria y el Vicerrectorado de Investigación desarrollen actividades propias a su función en la Sede Cañete de la UNAC.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, solicita lo siguiente:
 - 3.1 Que se apruebe un nuevo Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario, dado que el vigente ha entrado en obsolescencia.
 - 3.2 Que se estandarice la numeración de aulas y oficinas en todos los edificios de la UNAC usando codificación adecuada y que en el próximo Examen General de Admisión ya se utilicen las aulas así numeradas.
 - 3.3 Que se despalomice la ciudad universitaria porque tiende a convertirse en isla guanera.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que la administración central agilice los requerimientos del Instituto de Transportes de la FIME (Seguro, Caja Chica, etc.).
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, solicita apoyo a la Región o a la Policía Nacional para brindar seguridad a los estudiantes, profesores y trabajadores debido a que se están incrementando los asaltos en inmediaciones de la UNAC.
6. El estudiante Robert Saldaña Cerna manifiesta que siendo la Universidad Nacional del Callao autónoma y no existiendo las condiciones económicas, sociales y estructurales, solicita se apliquen los Arts. 48° y 49° del Reglamento de Estudios, cuando se hayan dado todas las condiciones necesarias.
7. El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, solicita ejecución del Concurso Público Interno de Jefes de Práctica Ordinarios.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grados de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 077-11-CU)

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Título Profesionales y Grados de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JANET CLORINDA DIAZ LUNA	07/03/2011
02. ROXANA DELLANIRA SULLON ATOCHE	07/03/2011
03. KATIA CECILIA VALDIVIA FRANCO	07/03/2011
04. SILVANA VANESSA CAMPOMANES COELLO	07/03/2011
05. YESENIA DENIS AGUILAR ZELADA	07/03/2011
06. ADELA HUAMAN ICHACCAYA	07/03/2011
07. RENZO JAVIER PERALTA SUPO	07/03/2011

08. INGRID CARLOS NUÑEZ	07/03/2011
09. JESSICA YAS QUISPE TINTAYA	07/03/2011
10. JENNIFER MAYLING BERNAOLA PAUCAR	07/03/2011
11. JOSÉ CARLOS CARRIZALES TRONCOS	07/03/2011
12. IRIS HUARAG ACERO	07/03/2011
13. JUDITH ALISSON NINA VERASTEGUI	07/03/2011
14. JOSUÉ MAURICIO CABEZAS JARAMILLO	07/03/2011
15. EDGARDO GANOZA VILLENA	07/03/2011
16. JAVIER ENRIQUE MEDINA QUITO	07/03/2011
17. CÉSAR RONALD LUIS MOLINA	07/03/2011
18. DANTE HENRY CABELLO SOPLA	07/03/2011
19. RICARDO DAVID NUÑEZ SERENO	07/03/2011
20. CARLOS ALBERTO LEVANO ROJAS	07/03/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. EDGAR MODESTO PINTO LAURA	28/02/2011
02. JAVIER VARGAS DIAZ	28/02/2011
03. JANET LILY LUNA SUAREZ	28/02/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. LIZETH MARIA QUISPE NOA	28/02/2011
-----------------------------	------------

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. ROBERTO DANIEL PAUCCAR SOLANO	09/03/2011
02. ALBERT STEVENS REYNA OCAS	09/03/2011
03. ALONSO HERNAN RICCI CASTRO	09/03/2011
04. ORLANDO FRANCO DURAND SALVATIERRA	09/03/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. DAVES FABIO PEÑA SUYO	28/02/2011
02. YULIANA ROMERO LUCERO	28/02/2011
03. ELIANA BRIGUITTE SILVA MOGOLLON	28/02/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. ALEJANDRO MARTIN SOTO ALTAMIRANO	15/03/2011
02. HEBERT ISAAC DIAZ PONCECA	15/03/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. RUSEL REMIGIO ROJAS	15/03/2011
02. NARCISO JUSTO BONIFACIO PAUCAR	15/03/2011
03. PABLO WASHINGTON MONZON ORTIZ	15/03/2011
04. DAVID ALEXANDER OJEDA BEDON	15/03/2011
05. DERLY ARNALDO VERA ORTIZ	15/03/2011
06. FRANCISCO NORIEL SAAVEDRA CARRION	15/03/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. JORGE AGUIRRE OSORIO	02/03/2011
02. GABRIELA MILAGROS PALACIOS BARDALES	02/03/2011
03. HENRY CHRISTOPHER DEL MAR NUÑEZ	02/03/2011
04. LUIS ALBERTO ORTIZ GALVEZ	02/03/2011
05. LOURDES BEATRIZ GUEVARA ROJAS	02/03/2011
06. JACKELINE MARGOT MONTALVO RONDON	02/03/2011
07. MILTON MANUEL MARTINEZ QUISPE	02/03/2011
08. NANCY YOVANA OSCCO CHIPANA	02/03/2011
09. VICTOR MANUEL JOYA HERRERA	02/03/2011
10. MAGDA KATHERIN CURI MEZA	02/03/2011
11. JHONY ARBIETO VACAS	02/03/2011
12. JORGE LUIS GENEPROSO QUISPE	02/03/2011
13. JOSE EDUARDO RAMOS CERNA	02/03/2011
14. GABRIEL SANCHEZ ANDRADE	02/03/2011
15. MIGUEL ANGEL ARECHE PAUCAR	02/03/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. ALEXIS FERNANDO BACA MINAYA	02/03/2011
---------------------------------	------------

02. ROGER LEHONEL SALOME PASTRANA	02/03/2011
03. ELVIS OVIDIO ZAVALETA SEGURA	02/03/2011
04. KATHERINE ELIZABETH SILVA CARDOZO	02/03/2011
05. YVONNE PATRICIA ECHEVARRIA VARGAS	02/03/2011
06. DENIS VICTOR REYES MITMA	02/03/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. MARCO ANTONIO CARRANZA VERGARAY	03/03/2011
02. LUIS ERASMO VERASTEGUI INGA	03/03/2011
03. MIGUEL ANGEL HERBOZO ZUNATA	03/03/2011
04. RENZO JAVIER GIRON PALOMINO	03/03/2011
05. JESUS TRUJILLO SANTA CRUZ	03/03/2011
06. JIMY ROMULO RUPAY LOPEZ	03/03/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. HENRY ALEX GUERRERO RICARDI	04/03/2011
02. WALTER DAVID SANTIBÁNEZ VALDIVIA	04/03/2011
03. MARIO TORRES CUBAS	04/03/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. ARTURO PORTUGAL MALDONADO	04/03/2011
02. MELISSA LOURDES SANCHEZ QUILCA	04/03/2011
03. MARITA OLIVIA POLO NICOLÁS	04/03/2011
04. CHRISTIAN LEONARDO QUISPE YALLI	04/03/2011
05. MARTIN ADAN VERA DIAZ	04/03/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. GARY MARTIN BALAREZO ROSALES	03/03/2011
02. JOSÉ MIGUEL POMAREDA MASGO	03/03/2011
03. JENY JANET MARQUEZ SOTO	03/03/2011
04. WILY CALSIN MAMANI	03/03/2011
05. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CURO	14/03/2011
06. YRENE YSABEL CAMPOS PANTOJA	14/03/2011
07. SUSANA ELIZABETH GONZALES CARBAJAL	14/03/2011
08. MARILYN DENISSE TAPIA ORMEÑO	14/03/2011
09. CASTULO GERARDO OBISPO HUAMAN	14/03/2011
10. EFRAIN YALI SUAREZ	14/03/2011

b. Título Profesional

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. BLANCA FLOR CONDORI QUISPE	07/03/2011	examen escrito
02. MAYRA MESTANZA DULANTO	07/03/2011	examen escrito
03. MARIBEL HARO WANG	07/03/2011	examen escrito
04. WILSON SEGUNDO DIAZ ZUTA	07/03/2011	examen escrito
05. CARMEN SOFIA RODRIGUEZ BALLIVIÁN	07/03/2011	examen escrito
06. LOURDES NATALI RAMOS LLAJA	07/03/2011	examen escrito
07. KAREN CYNTHIA REYES REYNALDI	07/03/2011	examen escrito
08. SHEYLA SUSANA BOCANEGRA CHAVEZ	07/03/2011	examen escrito
09. CARLA PAOLA KAISER CIENFUEGOS	07/03/2011	examen escrito
10. SHERLENE DEWI SAAVEDRA HUAYANAY	07/03/2011	examen escrito
11. PERCY RENZO RUIZ NIEVES	07/03/2011	examen escrito
12. EDINSON HATSON PANTA GALLARDO	07/03/2011	examen escrito
13. JHONATAN JAMES TARAZONA PRINCIPE	07/03/2011	examen escrito
14. ANGEL ALEXANDER MARCO EFFIO	07/03/2011	examen escrito
15. DANTE BLADIMIR LÓPEZ FERNÁNDEZ	07/03/2011	examen escrito
16. CARLOS ANTONIO LU CONTRERAS	07/03/2011	examen escrito
17. LUCY GIOVANNA BURGA AGUILAR	07/03/2011	examen escrito
18. CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ CASIQUE	07/03/2011	examen escrito
19. GENARO EMILIO VÁSQUEZ NASSI	07/03/2011	examen escrito
20. CARLOS FELIX BELLIDO SALAZAR	07/03/2011	examen escrito
21. IVONNE SUBEZARITA MAMANI LARICO	07/03/2011	examen escrito
22. DIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DIKO	07/03/2011	examen escrito
23. FRANK. GIANCARLO ZEVALLOS LLERENA	07/03/2011	examen escrito
24. ADOLFO ALEJANDRO ASTOCÓNDOR GARCIA	07/03/2011	examen escrito
25. KATTY CARDENAS HUAMAN	07/03/2011	examen escrito
26. JANET AGUILAR BAUTISTA	07/03/2011	examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. CARMEN PAOLA LÓPEZ PARRAGUEZ	21/02/2011 examen escrito
02. LUIS JUNIOR GONZALES REYES	21/02/2011 examen escrito
03. GUSTAVO AQUIJE HUAMAN	21/02/2011 examen escrito
04. DAVID FRANK LINDO RAMÍREZ	21/02/2011 examen escrito
05. ANTONIO EDUARDO AGUILAR VALDERA	21/02/2011 examen escrito
06. LINDA ESTRELLA CÓRDOVA ROJAS	21/02/2011 examen escrito
07. LESLY OFELIA SANCHEZ DIAZ	21/02/2011 examen escrito
08. ESMERALDA MARIANELA ALAYO CARDENAS	21/02/2011 examen escrito
09. MARIBEL LOURDES LAURO PAJUELO	21/02/2011 examen escrito
10. JENY SILVIA POMA NINANYA	21/02/2011 examen escrito
11. KAREN MELISSA DAMIAN HUAYNALAYA	21/02/2011 examen escrito
12. ERICKA PATRICIA CÁCERES VÁSQUEZ	21/02/2011 examen escrito
13. RUTH MAGDALENA CORTEZ CHÁVEZ	21/02/2011 examen escrito
14. MILAGROS ANALÍ CALDERON ACOSTA	21/02/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. PAOLO RAMIREZ PEREZ	28/02/2010 examen escrito
-------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. CAROLINA MARCELA CAVALIÉ PEDRAZA	28/02/2011 examen escrito
--------------------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. STEVEN BENDEZU BENDEZÚ	28/02/2011 examen escrito
02. ANGELA PATRICIA BEJARANO SOCA	28/02/2011 examen escrito
03. JASMIN RAMIREZ CHAVEZ	28/02/2011 examen escrito
04. JORGE ERICK CELESTINO NONATO	28/02/2011 examen escrito
05. JOSE LUIS BUSTAMANTE BECERRA	28/02/2011 examen escrito
06. MIRKY GARRO APONTE	28/02/2011 examen escrito
07. FIORELLA YOCELYN TERREROS QUINTEROS	28/02/2011 examen escrito
08. ROGGER ALEXANDER DURÁN MELGAREJO	28/02/2011 examen escrito
09. JULISSA ALEJANDRA SANTOYO ROBLES	28/02/2011 examen escrito
10. CRISTIAN ARTURO ONCOY SENA	28/02/2011 examen escrito
11. NICKY WALDEMIRO CRUZ PEREYRA	28/02/2011 examen escrito
12. MILAGROS VALLE VERAMENDI	28/02/2011 examen escrito
13. GIANFRANCO CRUZ GUEVARA	28/02/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. VLADIMIR PINO LUDEÑA	15/03/2011 examen escrito
--------------------------	---------------------------

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. RONALD LISTER TELLO VASQUEZ	15/03/2011 examen escrito
02. PAUL EDUARDO ALARCON CÁCERES	15/03/2011 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. MARCOS ALDO PÉREZ CHUQUI	17/02/2011 examen escrito
02. JUAN GUILLERMO ALVARADO VÁSQUEZ	17/02/2011 examen escrito
03. OMAR NICHOLE ROJAS ROMERO	17/02/2011 examen escrito
04. JUAN PABLO VICENTE ENCISO	17/02/2011 examen escrito
05. LUIS ARTHUR AYLLÓN BOLAÑOS	17/02/2011 examen escrito
06. CESAR HUGO BAZAN FLORES	17/02/2011 examen escrito
07. JOSE ANTONIO CÓRDOVA TUPPIA	17/02/2011 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. JAVIER CALIZAYA MELÉNDREZ	02/03/2011 examen escrito
-------------------------------	---------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. ANTONIO RUBEN CORDOVA PUMA	03/03/2010 examen escrito
02. JULIO CESAR ESCOBAR CACERES	03/03/2010 examen escrito
03. JULIO CESAR TELLO MELGAR	03/03/2010 examen escrito
04. ADOLFO MACHA PONCE	03/03/2010 examen escrito
05. RICHARD GUILLERMO ALMEIDA FLORES	03/03/2010 examen escrito

06. MANUEL ALBERTO CUENCA LÓPEZ 03/03/2010 examen escrito
 07. CARLOS ENRIQUE RAMOS CASTAÑEDA 03/03/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
 TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. JUAN JOSE BARBOZA BEGAZO 04/03/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
 TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. JACKELYN VANESSA OYOLA CAMPOS 03/03/2011 examen escrito
 02. PAUL MICHAEL SOLIS APARE 03/03/2011 examen escrito
 03. LISBETH ROSA HERRERA SOCA 03/03/2011 examen escrito
 04. NADIA ELIZABETH MIREZ MORI 14/03/2011 examen escrito
 05. SUSANA DEL PILAR TEMOCHE SORIANO 14/03/2011 examen escrito
 06. MIGUEL ANGEL CARRILLO HERNANDEZ 14/03/2011 examen escrito

c. Grado de Maestro

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO

01. PEDRO AUGUSTO RIVERA FONSECA 03/03/2011 tesis

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

01. ERICK HECTOR CACERES GONZALES 09/03/2011 tesis

II. CINCUENTA y UN (51) RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que de las 51 Resoluciones Rectorales hay algunas sobre los procesos académicos, por lo que solicita se deje en suspenso la parte referida a los Manuales de Organización y Funciones.

El señor Rector solicita al Secretario General que lea las Resoluciones Rectorales manifestando que hay observaciones respecto a las Resoluciones N°s 938, 1131 y 1164-2010-R de fechas 11 de agosto, 02 de noviembre y 12 de diciembre del 2010, respectivamente, mediante las cuales se aprueben los Manuales de Organización y Funciones de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, del Centro Experimental Tecnológico y del Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 078-11-CU)

- 1° DEJAR, en SUSPENSO las Resoluciones Rectorales N°s 938, 1131 y 1164-2010-R** de fechas 11 de agosto, 02 de noviembre y 12 de diciembre del 2010, respectivamente, mediante las cuales se aprueban los Manuales de Organización y Funciones de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, del Centro Experimental Tecnológico y del Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa.
- 2° APROBAR** cuarenta y ocho (48) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de agosto del 2010 a febrero del 2011, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN N° FECHA	ASUNTO
01	931-2010-R 10 de agosto del 2010	Actualiza, en vía de regularización, a partir del 23 de julio del 2010, la Comisión Especial de Funcionamiento de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete
02	942-2010-R 20 de agosto del 2010	Rectifica la relación de ingresantes a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía, reconocidos por la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto del 2010, excluyendo a la ingresante MYRIAM GRECIA TERRONES CARDENAS e incluyendo al ingresante MARCO JESÚS TERRONES RODRIGUEZ.
03	995-2010-R 14 de setiembre del 2010	Designa, en vía de regularización, al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. SALVADOR APOLINARIO TRUJILLO PÉREZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, en el cargo de miembro titular integrante de la Comisión de Admisión 2010, en reemplazo del profesor principal a dedicación exclusiva Ing. Mg. PABLO BELIZARIO

		DIAZ BRAVO; a partir del 25 de agosto del 2010 hasta el 31 de enero del 2011.
04	1015-2010-R 20 de setiembre del 2010	Modifica el numeral 1º de la Resolución N° 048-2010-CU del 24 de mayo del 2010, mediante la cual se aprueba la ratificación y promoción de tres docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, solo en el extremo correspondiente al apellido de la profesora ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ.
05	1020-2010-R 20 de setiembre del 2010	Aprueba el cambio de dedicación del profesor Ing. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de dedicación exclusiva a tiempo completo, a partir del 01 de octubre del 2010.
06	1024-2010-R 22 de setiembre del 2010	Encarga, en vía de regularización, al profesor asociado a tiempo completo Dr. WALTER FLORES VEGA, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática como Director de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre del 2010.
07	1033-2010-R 24 de setiembre del 2010	Reconoce como usuarios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Callao para el Semestre Académico 2010-B a treinta y seis estudiantes de las diferentes Facultades.
08	1035-2010-R 24 de setiembre el 2010	Modifica la Resolución N° 162-05-CU del 18 de agosto del 2005, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo nombre del ingresante a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, PAUL STEVE IPARRAGUIRE AYALA.
09	1040-2010-R 29 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 001-99-CU del 18 de enero de 1999, sólo en el extremo correspondiente al apellido materno de la ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, JANE ELISA FLORES VALVERDE, y Rectifica, en dicho extremo, sus diplomas de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Título Profesional en Contador Público.
10	1053-2010-R 30 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 002-94-CU del 14 de enero de 1994, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de los nombres del ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, ALFONZO WILLIAN TELLO QUEVEDO.
11	1054-2010-R 30 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto del 2010, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido del ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, CRISTHIAN PAUL ALFREDO CORDOVA ANGERMÜLLER.
12	1055-2010-R 30 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 071-02-CU del 12 de agosto del 2002, sólo en el extremo correspondiente a la modificación del nombre del ingresante a la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química, JIMMY APARICIO CRISANTO.
13	1056-2010-R 30 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto del 2010, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre del ingresante a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física, JEAN-LUC ENRIQUE TALAVERA SOTO.
14	1057-2010-R 30 de setiembre del 2010	Modifica la Resolución N° 054-2010-CU del 11 de agosto del 2010, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido del ingresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía, KATERIN ROSARIO TUPAC-YUPANQUI UZATIGUE.
15	1059-2010-R 01 de octubre del 2010	Aprueba la atención de cenas de los estudiantes usuarios de la Residencia Universitaria por cada Semestre Académico.
16	1063-2010-R 05 de octubre del 2010	Modifica la Resolución N° 071-2002-CU del 12 de agosto del 2002, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, EVELYN SADITH LEANDRO BENTURA.
17	1087-2010-R 21 de octubre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de

		categoría y dedicación para fines de pago, a siete docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
18	1103-2010-R 22 de octubre del 2010	Aprueba el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de desayunos para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2010-B, por los meses de setiembre a diciembre del 2010.
19	1104-2010-R 22 de octubre del 2010	Aprueba el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de alimentos de los sábados, domingos y feriados, así como materiales de limpieza para los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Semestre Académico 2010-B, por los meses de setiembre a diciembre del 2010.
20	1126-2010-R 02 de noviembre del 2010	Modifica la Resolución N° 081-2007-CU del 06 de agosto del 2007, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido de la ingresante a la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, SANDY IRIS VELÁSQUEZ FLORES.
21	1134-2010-R 02 de noviembre del 2010	Modifica la Resolución N° 142-2008-CU del 23 de julio del 2008, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la ingresante al Diplomado de Especialización en Enfermería en Centro Quirúrgico, Grupo II, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, JACQUELINE MERCEDES DELGADO CHÁVEZ.
22	1147-2010-R 10 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR.
23	1161-2010-R 11 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al profesor HEINER ALBERTO PECEROS SUÁREZ.
24	1166-2010-R 12 de noviembre del 2010	Modifica la Resolución de la Comisión de Administración N° 036-71-CA del 11 de mayo de 1971, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido del ingresante al Programa Académico de Ingeniería Mecánica, ITALO MILWAR NEIRA BALLÓN.
25	1170-2010-R 12 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a seis profesores de la Facultad de Ingeniería Química.
26	1176-2010-R 15 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a seis profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía.
27	1195-2010-R 26 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor OSMART RAUL MORALES CHALCO.
28	1204-2010-R 29 de noviembre del 2010	Modifica la Resolución N° 001-2005-CU del 17 de enero del 2005, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del nombre de la ingresante a la Facultad de Ingeniería Química, Escuela Profesional de Ingeniería Química, VIVIANA DEL ROSARIO CHÁVEZ BULEJE.
29	1220-2010-R 30 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a dos profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas.

30	1221-2010-R 30 de noviembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a diez profesores de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
31	1225-2010-R 03 de diciembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, en la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a la profesora LINDOMIRA CASTRO LLAJA en la categoría equivalente Auxiliar a tiempo completo.
32	1235-2010-R 10 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 107-2010-CU del 26 de agosto del 2010, sólo en el extremo correspondiente a la modificación del nombre de la ingresante a la Segunda Especialización en Gerencia de Salud, en la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, LINDOMIRA CASTRO LLAJA.
33	1314-2010-R 14 de diciembre del 2010	Otorga subvención alimenticia a los 7,502 estudiantes de la Universidad, cuyo servicio fue prestado por la Empresa RIPLEY Alimentos EIRL, por el monto total de S/. 2,250.60 por 7,502 menús.
34	1329-2010-R 17 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 049-2009-CU del 27 de abril del 2009, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la ingresante a la Maestría de Gerencia en Salud, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, MARIA CARLOTA CANAL NUÑEZ DE LA TORRE.
35	1331-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 072-2007-CU del 23 de julio del 2007, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre del ingresante a la Maestría en Ingeniería de Sistemas, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, OSCAR JULIO NUÑEZ VENEGAS.
36	1358-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 049-2009-CU del 27 de abril del 2009, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la ingresante a la Maestría de Gerencia en Salud, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, LYDIA FIESTAS FIESTAS.
37	1359-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 001-95-CU del 06 de enero de 1995, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del tercer nombre de la ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, MARISSA LEYLA ELIZABETH MELGAR ZEBALLOS.
38	1360-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 002-95-CU del 06 de enero de 1995, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del tercer nombre del ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, JULIO ENRIQUE ISRAEL DIAZ MONTALVO.
39	1361-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica en la Base de Datos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, en las Actas de Notas y demás documentos oficiales expedidos por la Universidad Nacional del Callao, el primer apellido, compuesto, del ingresante a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, LUIS MIGUEL VARGAS-MACHUCA RAMIREZ.
40	1362-2010-R 22 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 001-2005-CU del 17 de enero del 2005, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del tercer nombre de la ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración, JESSICA ISABEL PETRONILA ALVA DE LA TORRE.
41	1372-2010-R 27 de diciembre del 2010	Modifica la Resolución N° 193-2010-CU del 04 de noviembre del 2010, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido materno de la mencionada ingresante a la Segunda Especialización en Emergencia y Desastres, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, MARGELIS DEL CARMEN VERGARA DAGOBET.

42	1375-2010-R 27 de diciembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a veinte profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
43	1379-2010-R 28 de diciembre del 2010	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a veinte profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
44	019-2011-R 11 de enero del 2011	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a cinco profesores de la Facultad de Ciencias Económicas.
45	021-2011-R 11 de enero del 2011	Modifica la Resolución N° 001-2007-CU del 14 de enero del 2007, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del ingresante a la Facultad de Ciencias Contables, Sede Cañete, JESÚS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ.
46	034-2011-R 17 de enero del 2011	Contrata, en vía de regularización, por el Semestre Académico 2010-A y 2010-B, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a nueve profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
47	116-2011-R 04 de febrero del 2011	Acepta la renuncia del estudiante ROTHSCCHILD LINARES SALAZAR de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución N° 001-2006-CU del 09 de enero del 2006, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.
48	131-2011-R 04 de febrero del 2011	Prorroga el reconocimiento como usuarios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, por el Ciclo de Verano 2011-V a doce estudiantes.

III. SOLICITUDES DE DOCENTES:

3.1 RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN

SOLICITUD DEL PROFESOR Eco. CPC SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 008-2011-SD-FCA-UNAC (Expediente N° 0672), recibido el 25 de enero del 2011, por medio del cual el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el expediente de Ratificación de Cambio de Dedicación del profesor Eco. CPC SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 052-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 28 de enero del 2011, al Informe N° 105-2011-UPEP/OPLA y Proveído N° 090-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 10 de febrero del 2011; al Informe N° 148-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 28 de febrero del 2011; al Informe N° 021-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 08 de marzo del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación del cambio de dedicación del mencionado docente.

Luego de las deliberaciones del caso el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 079-2011-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de abril del 2011 y por el periodo de un (01) año, en la dedicación que se indica al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	121-2009-CU	TIEMPO COMPLETO

IV. GOCE DE AÑO SABÁTICO PRESENTADO POR:

4.1 SOLICITUD DEL DR. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRIGUEZ - FCA

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 149764) recibido el 22 de octubre del 2010, mediante la cual el profesor principal a dedicación exclusiva Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRIGUEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita hacer uso de su derecho al goce de año sabático, a fin de desarrollar el Proyecto de Investigación, "ELABORACIÓN DE UN TEXTO DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 365-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 16 de diciembre del 2010; al Informe N° 1062-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 27 de diciembre del 2010; al Informe N° 019-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 08 de marzo del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el goce de año sabático al mencionado docente.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 080-2011-CU)

1º **OTORGAR**, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. **CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRIGUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de abril del 2011 hasta el 31 de marzo del 2012.

2º **DEMANDAR**, que el citado docente durante este período desarrolle el proyecto de investigación titulado: "**ELABORACIÓN DE UN TEXTO DE DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO**", debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, al Decano y al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

4.2 SOLICITUD DE LA MG. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ - FIIS

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 149725) recibido el 21 de octubre del 2010, mediante la cual la profesora asociada a tiempo completo Mg. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita hacer uso de su derecho al goce de año sabático, a fin de desarrollar el Proyecto de Investigación, "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, Informe N° 371-2010-OP y Constancia N° 455-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 16 de diciembre del 2010; al Informe N° 1061-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 27 de diciembre del 2010; al Informe N° 020-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 08 de marzo del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el goce de año sabático a la mencionada docente.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 081-2011-CU)

1º **OTORGAR**, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** a la profesora asociada a tiempo completo Mg. **BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 01 de abril del 2011 hasta el 31 de marzo del 2012.

2º **DEMANDAR**, que la citada docente durante este período desarrolle el proyecto de investigación titulado: "**DIDÁCTICA UNIVERSITARIA: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**", debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, al Decano y al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

V. RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL MG. WILBERT CHAVEZ IRAZABAL CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 010-2011-CU.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01638) recibido el 28 de febrero del 2011, mediante el cual el Ing. Mg. WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL interpone Recurso de Revisión contra la Resolución N° 010-2011-CU, mediante la cual se declaró infundado su Recurso de Apelación contra la Resolución N° 1042-10-R, al incumplir lo dispuesto por el Art. 209° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que prescribe que el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho; siendo que el apelante sustentó su impugnación en base a los mismos fundamentos expuestos en su Recurso de Reconsideración, resuelto mediante la apelada.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 184-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 03 de marzo del 2011, mediante el cual opina que es procedente que se admita a trámite el Recurso de Revisión interpuesto y se eleve lo actuado al CODACUN.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que el día martes han tenido Consejo de Facultad y ha solicitado que se le reincorpore a la Facultad, ya se le ha dado pase en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica a partir del 06 de enero del 2011. Solicita se reincorpore, previo informe de la Oficina de Asesoría Legal, a partir del 06 de enero del 2011 al profesor Chávez Irazabal, y que debe continuar su trámite. Aprueba la recomendación de la Oficina de Asesoría Legal para que sea visto por el CODACUN.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 082-2011-CU)

ADMITIR A TRÁMITE, el Recurso Revisión interpuesto mediante Expediente N° 01638, por el profesor Ing. Mg. **WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución N° 010-2011-CU de fecha 17 de enero del 2011, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.

**VI. SOLICITUD DE DON LUIS ESPINOZA SULLA SOBRE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE:
6.1 DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA POR MOTIVOS DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL.**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01430) recibida el 21 de febrero del 2011, mediante la cual don LUIS OMAR ESPINOZA SULLA, Ingeniero Químico de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Grado Académico de Bachiller por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, de este expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 007-2011-SMV-GyT de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 22 de febrero del 2011; al Informe N° 173-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de marzo del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado solicitado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 083-2011-CU)

1° OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en **INGENIERÍA QUÍMICA**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 928-04-CU-GB de fecha 02 de diciembre del 2004, por causa de pérdida, a don **LUIS OMAR ESPINOZA SULLA**.

2° DECLARAR, la nulidad del Diploma de **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Química** registrado en el Libro LIX, Folio 171 de Grado Académico de Bachiller, conferido a don **LUIS OMAR ESPINOZA SULLA** el 02 de diciembre del 2004.

6.2 DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR MOTIVOS DE PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01431) recibida el 21 de febrero del 2011, mediante la cual don LUIS OMAR ESPINOZA SULLA, Ingeniero Químico de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria, de este expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 006-2011-SMV-GyT de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 22 de febrero del 2011; al Informe N° 210-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de marzo del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado solicitado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA: (Acuerdo N° 084-2011-CU)

- 1° **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 244-05-CU-TP de fecha 18 de abril del 2005, por causa de pérdida, a don **LUIS OMAR ESPINOZA SULLA**.
- 2° **DECLARAR**, la nulidad del Diploma de **Título Profesional de Ingeniero Químico** registrado en el Libro XL, Folio 007 de Títulos Profesionales, N° A00601477, conferido a don **LUIS OMAR ESPINOZA SULLA** el 18 de abril del 2005.

VII. COMITÉS INTERNOS DE AUTOEVALUACIÓN

7.1 INGENIERÍA INDUSTRIAL e INGENIERÍA DE SISTEMAS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 123-2011-D-FIIS (Expediente N° 01645) recibido el 28 de febrero del 2011, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remite la conformación de los Comités Internos de Autoevaluación de las Carreras Profesionales Universitarias de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA: (Acuerdo N° 085-2011-CU)

- 1° **APROBAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el período comprendido del 21 de marzo del 2011 al 20 de marzo del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	Presidente Ejecutivo
Ing. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	Presidente Operativo
Ing. JOSÉ FARFAN GARCÍA Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Industrial	Miembro
Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria - FIIS	Miembro
Eco. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS Representante del Instituto de Investigación	Miembro
Ing. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE	Miembro
Est. BEATRIZ ANA HUARANGA ECCOÑA Representante Estudiantil	Miembro
Ing. LUIS VALDIVIEZO SAENZ Representante de los Graduados	Miembro
Sra. GLORIA ERCILIA DIONICIO RIQUELME Representante del Personal Administrativo	Miembro

- 2° **APROBAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período comprendido del 21 de marzo del 2011 al 20 de marzo del 2014, el mismo que tiene la siguiente composición:

Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	Presidente Ejecutivo
Ing. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Presidente Operativo
Eco. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas	Miembro
Mg. SALLY KARINA TORRES ALVARADO Directora del Instituto de Investigación	Miembro
Mg. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA Director de la Sección de Posgrado	Miembro
Ing. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA	Miembro
Est. CHRISTOPHER NILTON MURILLO HUMBERT Representante Estudiantil	Miembro
Ing. ERICK TAMAYO DE LA CRUZ Representante de los Graduados	Miembro
Sra. MIRIAM MEDINA ZAPATA Representante del Personal Administrativo	Miembro

7.2 INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Secretario General da lectura al Oficio N° 087-2011-D-FIARN (Expediente N° 02021) recibido el 09 de marzo del 2011, mediante la cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2011-CF-FIARN, designando al Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta a los miembros del Consejo Universitario que hay que hacer una modificación al referido Comité Interno de Autoevaluación, porque entre sus miembros se encuentra el Blgo. Jeni Barzboza Palomino, y debido a su sensible fallecimiento, amerita devolver a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para que se sirva nominar su reemplazo del Director del Instituto de Investigación para su posterior aprobación en el próximo Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que se hará llegar las condolencias respectivas por el fallecimiento del referido profesor, y solicita se dé un minuto de silencio por el que en vida fue el Blog. Jeni Víctor Barboza Palomino.

Luego de la cual el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 086-2011-CU)

DEVOLVER el Oficio N° 087-2011-D-FIARN (Expediente N° 02021) a la Decana de la **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, para el reemplazo del Director del Instituto de Investigación.

VIII. EXPOSICIÓN SOBRE EL OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL DEL CALLAO, CONVENIO: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0063-2011-D/FCE (Expediente N° 01204), recibido el 14 de febrero de 2011, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la presentación del Observatorio Socio Económico Laboral del Callao para una exposición en Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, hace la presentación respectiva y explica que está vigente, desde el año 2009, un convenio con el Ministerio

de Trabajo, importante no solo para la Universidad sino para toda la Región Callao. Tenemos al señor Ángel Meneses que es un egresado de la Facultad de Ciencias Económicas quien expondrá lo referente al Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL-CALLAO).

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario el señor Ángel Meneses expone sobre los Observatorios de Lima, Callao y algunas regiones del Perú.

El señor Rector felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, por la exposición dada por el egresado señor Ángel Meneses.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que es bueno para la Institución y siempre debe darse estas exposiciones. Es una Revista sobre la zona del Callao, esto servirá como Base de Datos que puede aportar investigación, y debe darse pase y continuar con la sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en primer lugar felicita al Coordinador a través del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, solo le gustaría que dentro del convenio se genere un Centro de Investigación, dentro del Plan Estratégico de la UNAC hay líneas de investigación. La Universidad debe tener un Centro de Investigación y será en mayor parte de este convenio.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Angélica Díaz Tinoco se aúna a la felicitación y cree que se debe continuar y renovar este convenio, hay estudiantes y madres adolescentes y además si hay financiamiento de estudios para que las diferentes Facultades participen en estas líneas de investigación.

El expositor Miguel Meneses, manifiesta que dentro del rol del Observatorio esta la producción de información de estadística, asistencia técnica a toda la investigación socio económica laboral, es limitante en la parte presupuestal, hay que tocar puertas para la cooperación internacional, este es el tiempo de mirar hacia dentro, la investigación es amplia y existen fondos de cooperación, existen otras Universidades, se puede hacer investigación compartida, cumpliendo un formato básico. Como Universidad debe tomarse una ruta, presentar cada año 5 trabajos de investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, felicita al Coordinador Ángel Meneses por su brillante exposición, las condiciones están dadas, la labor es muy importante, se ha conversado con los profesores; el Consejo Universitario ya aprobó el Reglamento de Grados y Títulos y va a dar énfasis al desarrollo de Tesis. Las Facultades de Economía, Contabilidad, Ciencias Administrativas, y Ciencias de la Salud, pueden servir de apoyo para realizar y desarrollar trabajos de tesis, en las Ingenierías impulsar a los estudiantes, el Vicerrectorado de Investigación estará en contacto con la Facultad de Ciencias Económicas, y apoyar al Observatorio Socioeconómico Laboral.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, felicita a este Observatorio y señala que es una base de datos importante como medio de apoyo, existen fuentes de información, los jóvenes del Callao y los estudiantes de la Universidad coordinaran con ellos, para establecer algunos planteamientos y superar problemas, hay información suficiente para un Banco de Datos. Felicita nuevamente a este Observatorio.

El estudiante Joel Toralva Lázaro, felicita por la brillante exposición, y manifiesta que como estudiante necesitan este tipo de investigación para insertarse al medio laboral, estos datos son importantes y que siga en trámite este convenio con este Observatorio.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que le llamó la atención los 63,000 jóvenes que no estudian ni trabajan en el Callao, hay que dar cursos básicos y crear empresas.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, se aúna a las felicitaciones expresadas por el Consejo Universitario al Observatorio Socioeconómico Laboral que tiene una vigencia en el Callao, felicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, e informa que se llamará a una ceremonia especial para la firma del convenio entre la UNAC y el Ministerio de Trabajo, se reconoce la información. La base de datos es importante, las mediciones son muy importantes, la Universidad Chalaca alberga sólo al 12% de los estudiantes chalacos, y esto es muy bajo, debemos incentivar para que los egresados del 5to año de media de la Región Callao tenga acogida en nuestra Universidad, y el Gobierno Regional pueda financiar su proyecto de gastos. El Gobierno Regional ha escuchado nuestros pedidos, para que los estudiantes del 5to año de media del Callao, puedan postular subvencionados a la UNAC. La Universidad Nacional del Callao está cumpliendo con uno de sus fines como es la proyección social. Se habla más o menos que el

gobierno regional del Callao puede subvencionar hasta con 5,000 estudiantes y esto sería un éxito asegurado. Asimismo, la necesidad para formar y capacitar de Projoven, hay varias Universidades que están en este proceso, ha habido una evaluación de Projoven y la Universidad Nacional del Callao ha ocupado el Primer Puesto y ahora están haciendo concursar a la UNAC en la UNESCO. Es así que la Universidad ha logrado que los jóvenes de 23 a 24 años se capaciten, unos días atrás han venido unos representantes de la UNESCO a entrevistarme, asimismo la Universidad se está posicionando en el mercado internacional y esto se ve fortalecido. Felicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

B. PEDIDOS

1. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita lo siguiente:

1.1 La actualización del Reglamento de Carga Lectiva y No Lectiva de la UNAC de los docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga rojas Salazar, manifiesta que en la carga lectiva y no lectiva se tiene un inconveniente, porque a los profesores que pertenecen a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y que participan con 15 horas no lectivas, no tienen cómo descargar dichas horas en su plan de Trabajo Individual porque no está estipulado en el Cuadro respectivo. Por lo que solicita se modifique dicho Cuadro.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Cáceres Paredes, manifiesta que está vigente el Cuadro de Actividades Lectivas y No lectivas, desde hace años, el Vicerrectorado de Investigación está haciendo un Cuadro de necesidades que se tiene que trabajar, lo que se podría hacer para acelerar la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, antes no existía y sin embargo hay profesores que están realizando este trabajo de autoevaluación, este año todas las Facultades tienen sus Comités de Autoevaluación y piden con cargo a que se amplíe una asignación a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, y se les asigne 15 horas máximo de carga no lectiva; hay que hacer redistribución de la carga, hay que implementar tutorías.

El presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, manifiesta que es un punto que tiene que ver con el trabajo de los docentes, hay un problema en las Facultades porque hay grupos de poder, los profesores están en todas las comisiones, solicitan tres horas para completar sus 40 horas. No han tenido que rogar para completar sus 40 horas, son miembros de todas las comisiones, esto se tiene que normar. Hay profesores que están en 5 comisiones, y no alcanzan para los otros docentes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que ahora hay docentes de sobra, en el Reglamento General, en los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Directores los miembros son repetitivos, considera que los Directores no deben ser miembros del Consejo de Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Rojas Salazar, manifiesta que el análisis es muy necesario, y no se ve los grupos de poder, hay que formar cuadros y equipos y a todos los docentes se les tiene que considerar en todos los puestos, ya que están ingresando con fines de autoevaluación, y se debe considerar 15 horas a todos los que van a ingresar.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en este Reglamento se le debe adicionar las actividades de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria y la subvención como asignación hasta 15 horas de su carga no lectiva.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 087-2011-CU)

MODIFICAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 145-2006-CU del 06 de noviembre del 2006, modificado por Resolución N° 348-2007-R del 17 de abril del 2007, adicionando en el extremo del numeral 2., los ítems 2.29, 2.30 y 2.31, según el siguiente detalle:

2.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANALES
2.29	Presidente de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria	Hasta 15 horas
2.30	Miembros de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria	Hasta 15 horas
2.31	Miembros del Comité Interno de Autoevaluación de las Facultades	Hasta 15 horas

1.2 La revisión y aprobación de la carrera de Educación Física.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Escuela Profesional de Educación Física ha sido creada hace 21 años a través de la Resolución N° 005-1990-AU, y desde hace 7 años la Facultad de Ciencias de la Salud presentó el Proyecto de Funcionamiento de la Escuela de Educación Física, el cual fue observado por los anteriores veedores de la ADUNAC, causando un retraso en las coordinaciones con el Gobierno Regional. La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tiene a la Escuela de Mecatrónica, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos tiene a la Escuela de Agroindustria, desde el mes de enero se ha dado la sustentación y se han levantado todas las observaciones y solicita se dé el tratamiento prioritario a pesar de que hay el antecedente de que se ha aprobado la Escuela de Ingeniería en Energía. Se necesita dar el número de vacantes para el proceso de admisión. Solicita se priorice la aprobación de la Escuela de Educación Física.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, solicita que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sustente más el pedido de funcionamiento de la Escuela de Educación Física.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que si es necesario que lo sustente, informa que la Facultad de Ciencias de la Salud fue creada el 30 de enero de 1990, por Resolución N° 005-1990-AU con seis Escuelas Profesionales, siendo las siguientes: Enfermería, Nutrición, Químico - Farmacia, Odontología, Medicina Humana y Educación Física. Como ustedes ven la creación de la Escuela de Educación Física tiene una data de varios años, ha mandado por escrito esta aprobación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que lo que dice la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es verdad, ya se han levantado las observaciones lo que se requiere es la implementación. Asimismo, informa que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica está pidiendo la creación de la Escuela Profesional de Mecatrónica, y el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos la Escuela de Agroindustria, quienes están levantando las observaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta que son importantes estas implementaciones, así como de la Escuela de Educación Física, el está de acuerdo con la creación de la Escuela de Mecatrónica y Agroindustrial, así como con la Escuela de Educación Física, manifiesta que es un esfuerzo de trabajo, y solicita se le dé trámite.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el día de ayer ha llegado el expediente de la Escuela de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, y que la Comisión de Asuntos Académicos debe estar revisando este expediente próximamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que estos acuerdos no son atribución del Consejo Universitario sino de la Asamblea Universitaria, que la Escuela de Mecatrónica y Agroindustrial debe ser aprobado por la Asamblea Universitaria, para poner en funcionamiento estas Escuelas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta que el Vicerrector de Investigación ha señalado el tema de la creación de la Escuela de Educación Física, lo que falta es implementarla, fundamentación hay, en abundancia.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

- 1º **APROBAR**, el **FUNCIONAMIENTO** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.
- 2º **APROBAR**, el **CURRÍCULO DE ESTUDIOS** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.
- 3º **FIJAR** una sesión extraordinaria para aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2011.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita que el Centro de Idiomas, el Centro de Extensión y Proyección Universitaria y el Vicerrectorado de Investigación desarrollen actividades propias a su función en la Sede Cañete de la UNAC.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta sobre este pedido, que en la Ley de Creación de la Universidad Cañete se tiene que devolver los bienes muebles a la Universidad Nacional de Cañete, tenemos que defender algunas iniciativas que van a fortalecer el desarrollo de la Universidad, y defender la propiedad de seis hectáreas inscritas en los Registros Públicos por parte de la Universidad Nacional del Callao, que tiene en Cañete por concesión. La Comisión de Asuntos Académicos y los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, tienen interés en seguir manteniéndonos en Cañete, hay que fundamentar porqué seguir con acciones, el Centro de Idiomas, las Maestrías y Especialidades deben seguir desarrollando actividades, hay una estrategia para mantener que estas actividades se realicen en Cañete. Quien se puede oponer a estas actividades, hay que hacer una estrategia para que la Universidad pueda mantener esta propiedad, la Universidad debe proyectarse a nivel nacional e internacional, tenemos un Plan Estratégico de la Universidad que está en posición de crecer, que no sea solo dentro de la Región Callao, teniendo como plan futuro la expansión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que todos debemos aunarnos a este pedido, pero debemos conocer lo concerniente a la parte legal; por lo que los miembros del Consejo Universitario deberíamos conocer la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete, en el que se indica que los estudiantes egresarán de la Universidad Nacional del Callao en Cañete a partir del mes de julio del presente año. Hay que realizar la graduación de los alumnos de las Facultades de Ciencias Administrativas, Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Ciencias Contables, Ingeniería Industrial y de Sistemas y Ciencias de la Salud, con una Ceremonia de Graduación en Cañete donde asistan todas sus autoridades, esto es un aspecto muy importante. Asimismo, manifiesta que el Abogado Eduardo Periche Yarlequé dice que ya no podemos hacer nada. Si bien es una ley que ha dado el gobierno esta se canaliza a través de la Oficina de Asesoría Legal para hacer dos niveles de intervención y no irse en contra de la Ley, hay que tomar decisiones. Asimismo manifiesta que la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y la Escuela de Posgrado han tenido que buscar otros locales para que funcionen las maestrías. Hay que llevar las Maestrías a Cañete que es cerca y ponerse al servicio de los usuarios.

El estudiante Joel Toralva manifiesta que le interesa personalmente, porque estos estudiantes van a ser la primera promoción que egresen; el Ciclo no se va a poder llevar con uno o tres alumnos, y solicita que se continúe con el ciclo regular. El patrimonio de la Sede Cañete debe tenerse en cuenta, y se invite al profesor CPC. Wieliche Alva al Consejo Universitario para tratar los problemas de la Sede Cañete.

El representante de la ADUNAC, Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez, manifiesta que en esta oportunidad nadie se va a oponer, se tenía un terreno en Ventanilla y se perdió, se presentó un plano de viviendas, pero por dejadez también se perdió. El terreno de la Sede Cañete puede servir para muchas cosas, Centro de Investigación, no es tan pequeño el terreno. La Universidad Federico Villarreal era sucursal de la Universidad del Centro, Huancayo, y tenía que ser lo mismo con la Sede Cañete UNAC. El terreno de la Sede Cañete UNAC hay que defenderlo.

El presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Palomino, informa que los estudiantes del 7º y 8º Ciclo de la Facultad de Ciencias Administrativas se les está pasando al turno de mañana y se pregunta ¿qué va a pasar con estos estudiantes?, no van a poder ir a estudiar por falta de aulas debido a que el CPU de la Universidad Nacional de Cañete, han pedido aulas prestadas y solicita se alquilen aulas para que estos estudiantes terminen su carrera. La Sede Cañete UNAC no percibió dinero del Estado; existe un Centro de Investigación de la Agraria, de la UNMSM que perciben dinero del Estado, y la Universidad no lo ha hecho, por lo que solicita urgentemente apoyar a los estudiantes para que terminen su carrera. Asimismo, manifiesta que el Centro de

idiomas haga las gestiones necesarias en la institución para que funcione en la Sede Cañete UNAC, así como las maestrías y especialidades de Salud que tiene que estar en la Sede Cañete.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que el Rector de la Universidad Nacional de Cañete realizó un pedido de préstamo de aulas para el funcionamiento del Centro Preuniversitario; informando que queda garantizado que los estudiantes terminen en la Sede Cañete o Sede Callao. Asimismo, manifiesta que el Gobierno Central no ha dado dinero para la Sede Cañete, pero si hay dinero del tesoro público para hacer Centros de Producción, Centros de Investigación y ha encargado al Vicerrector de Investigación hacer las diligencias para ver todos los trabajos de investigación, que no hay registros en la Asamblea Nacional de Rectores. Se ha generado un marco presupuestal para que la Escuela de Posgrado pueda tener profesores investigadores por especialidad, generen su línea de investigación y puedan traer profesores visitantes, invita al Vicerrector de Investigación, Escuela de Posgrado y a los Decanos tienen que presentar la línea y oferta presupuestal y tener gente acreditada para desarrollar en un plazo máximo hasta el 20 de abril del 2011, y en Consejo Universitario se apruebe y tener a los profesores internacionales y acreditados con meritos suficientes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 089-2011-CU)

ENCARGAR al **DIRECTOR DEL INSTITUTO CENTRAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA** para que realice las gestiones necesarias, para que el **CENTRO DE IDIOMAS** de la Universidad Nacional del Callao, tenga presencia en la ciudad de Cañete. Asimismo, a la **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, para que las Maestrías tengan presencia permanente con especialidades que se ostentan en la Universidad.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita lo siguiente:

3.1 Que se apruebe un nuevo Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario, dado que el vigente ha entrado en obsolescencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que hay que actualizar el Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao vigente aprobado por Resolución Nº 009-85-CU y modificado por las Resoluciones Nºs 020-2008-CU, 130-2008-CU y 017-2009-CU. Asimismo, manifiesta que en el Art. 4º del Reglamento Interno de Consejo Universitario dice: se sesionará ordinariamente una vez por semana, de conformidad con el Art. 143º del Estatuto de la Universidad, y en el Art. 20º dice que los acuerdos del Consejo Universitario serán publicados para conocimiento de la comunidad universitaria.

Luego de lo cual el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo Nº 090-2011-CU)

DERIVAR este pedido a la **OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL** y a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** para que remitan la propuesta correspondiente, para su aprobación en Consejo Universitario.

3.2 Que se estandarice la numeración de aulas y oficinas en todos los edificios de la UNAC usando codificación adecuada y que en el próximo Examen General de Admisión ya se utilicen las aulas así numeradas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que en las numeraciones se utilicen una sola codificación.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento ha enviado un informe de la codificación y que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática ha hecho una opinión y la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía ha hecho sugerencias, hay una propuesta para uniformizar la numeración en la ciudad Universitaria, asimismo, hace un llamado para que hagan llegar al Vicerrector Administrativo las sugerencias correspondientes.

Luego de lo cual el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo Nº 091-2011-CU)

ENCARGAR a la **OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO** esta codificación de los ambientes y aulas de todos los edificios de la Universidad Nacional del Callao.

3.3 Que se despalmice la ciudad universitaria por que tiende a convertirse en isla guanera

Luego de lo cual el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo Nº 092-2011-CU)

ENCARGAR a la **OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO** la despalmización en la ciudad universitaria.

4. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que la administración central agilice los requerimientos del Instituto de Transportes de la FIME (Seguro, Caja Chica, etc.).

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan, manifiesta que el pedido es del Instituto de Transportes y que hay muchos retrasos en la administración central, y que ellos propusieron en el Plan Anual 2005, 2006 y 2007 el Auditorio de la Facultad, este se quedo sin ejecutar, camina muy lento, por ejemplo: en el concurso de plaza de los CAS, las Secretarias se van porque encuentran mejores trabajos, tenemos 3 secretarias que ganan 600 y una 750, se ha hecho otro concurso en enero, y en la Oficina de Personal va muy lento, manifiesta que en la Oficina de Personal les indican que se presenten a otros concursos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la construcción del Auditorio ya se ha conversado, ya ha salido la Resolución de la Unidad Ejecutora aprobando la conformación del Comité Especial y de ahí se va hacer el proceso correspondiente

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que este pedido ha sido atendido, se ha dado instrucciones al Vicerrector Administrativo para que se conforme la Comisión Especial con titulares y suplentes, y la conformación de las Bases. Hay trabajos en cartera que tiene la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, esto está en marcha.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. César Ángel Durand Gonzales solicita la palabra, manifestando que esta acusación es una grave observación, de que cuando van los postulantes les informan que se inscriban en otro concurso. Solicita que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía mencione a la persona que desmotiva a los postulantes para hacer la investigación respectiva y deslindar las responsabilidades del caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que respecto a lo mencionado el dijo que eran varias personas. Hay una señorita que trabaja 48 horas, que no se tomaba en cuenta el refrigerio, no hay restricciones, lo que aplicamos ahuyenta al trabajador, que se uniformice el horario del trabajador. En el caso de las plazas solicita una agilización en el trabajo, ya que se demora mucho estos trámites.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que no debe llegar al Consejo Universitario estos casos, y que debe ponerse el orden debido y que se ejecute en el tiempo correcto.

El representante del Sindicato Unitario, Sr. Julio Guzmán, manifiesta que el problema que sucede en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía se ha suscitado porque para cada requerimiento sale un concurso. La recomendación para el Concurso de los CAS es que debe ser en una sola publicación y poner los requerimientos de cada Facultad. El Concursante no tiene que ir a la Oficina de Personal, tiene que ir a la Oficina de Secretaría General vía Unidad de Mesa de Partes, donde se les da el trámite correspondiente.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica tiene razón, la Comisión de Concurso que preside el profesor Torres Sime de la Comisión del Concurso de CAS, en segundo lugar si bien es cierto se han hecho dos o tres procesos, porque manifiesta que los postulante no reúnen los requisitos, hay errores en los documentos que envían, no se ajustan al perfil. Manifiesta que efectivamente en la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía hasta ahora se vienen desarrollando tres procesos y no hay ganadores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan, solicita se dé el uso del a palabra al Director del Instituto de Transportes, Ing. Alfonso Santiago

Caldas Basauri, manifestando que ha escuchado con mucha atención estas exposiciones, y considera que no se está haciendo una buena gestión, en este instante la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que retire sus palabras, ya que él no puede venir a juzgar sobre la gestión ya que él es un invitado. El profesor Caldas retira lo expresado, continuando su exposición, manifestando que en el mes de noviembre del 2010, se ha solicitado la Resolución del Seguro, por la operación de proveer el Certificado de Gas Licuado de Petróleo, y por no cumplir con el seguro de responsabilidad y no tenerlo hasta la fecha, eso ha hecho que los ingresos del Instituto de Transportes bajen. El problema de los pagos se dilatan mucho, los profesores y el personal administrativo se encuentran impagos, hay alejamiento de los clientes, se está informando que no tenemos buen servicio, manifiesta que el 02 de enero del 2011 tenía caja chica la misma que a la fecha se les ha recortado a cero.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la Resolución ya se ha expedido, y se encuentra en la Oficina General de Administración para el trámite correspondiente. Manifiesta que los pagos al personal docente y administrativo los realiza la Oficina General de Administración y es un proceso que se pasa a la Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto y regresa a la Oficina General de Administración para los pagos. Lo que se debe hacer es que presenten sus requerimientos con anticipación. Manifiesta que en el mes de enero, efectivamente ha habido retrasos con el pago, debido a la configuración del Ministerio de Economía y Finanzas al SIAF, ya que ha desarrollado un nuevo SIAF.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Arcelia Olga rojas Salazar, expresa su felicitación a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía porque es un modelo, hay que agilizar y solucionar. La Escuela de Posgrado y Admisión pueden ser Centros de Producción, si se esperan que las diferentes instancias como la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Personal; Oficina General de Administración, Oficina de Secretaría General, van a continuar reduciéndose para que aprendamos a gerenciar. Los Centros de Producción no solo se demoran por el SIAF, porque en la Oficina de Tesorería no hay un libro de Ingresos, no se puede monitorear, o de forma malintencionada lo esconden, Asimismo, indica que se está pagando dentro de tres meses lo requerido, hay que solucionar y tomar medidas. Informa que se ha contratado a un personal en Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares exclusivamente para que priorice los pagos de maestría y segunda especialidad, que todo expediente debe tener un máximo de 8 días en el despacho, no se puede esperar y hay que agilizar los pagos y darles prioridad.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, aclara que hasta la fecha no hay una Directiva aprobada por el Consejo Universitario, y no se está cobrando nada, recalca que la Oficina General de Administración ha emitido la Directiva correspondiente. Ha habido demoras por el problema del SIAF, ya están al 90%. En la Oficina de Planificación se informa que se debe más de S/. 1'000,000 que se tiene que pagar hasta la fecha. Se está tratando de agilizar y ha hablado con el Director de la Oficina General de Administración sobre los pagos que se tienen que priorizar, los mismos que se han encargado a la Oficina General de Administración y al Vicerrector Administrativo para que agilicen estos requerimientos. Asimismo, manifiesta que coordinará con el Director de la Oficina General de Administración para pedir a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto que envíe un documento donde se manifieste que cosa es caja chica, es para gastos pequeños. Un Centro de Producción debe estar estructurado, todos estos costos están en un planeamiento total, no existe caja chica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que los Centros de Producción es una empresa, hay que hacer empresa. La Universidad Nacional de Ingeniería tiene su empresa, sociedad anónima y sociedad responsabilidad limitada. No entiende cómo el Contador no ha puesto la caja chica para el Instituto de Transportes.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay que hacer gastos pequeños, esos gastos hay que darles las facilidades del caso, y se tiene que sustentar, hay que darle la liquidez, en toda empresa hay gastos y los Centros de Producción no están exceptuados.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que es cierto que en todos los centros de producción debe preverse, debe hacer responsabilidad compartida, manifiesta que él sabe lo que tiene que prever, manejando la estructura de costos, el Centro de Producción tiene que tener responsabilidad.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay posibilidad de hacer trabajos con Alicorp por más de S/. 25,000.00, el problema es de dónde sacamos el

presupuesto, aquí hay un problema que no podemos competir por no tener liquidez, los trabajos existen, pero no tenemos liquidez para trabajar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que a veces vienen clientes que quieren varios productos como GLP y GNV los mismos que son muy costosos y mayores a \$300,00, por lo que solicita que se agilice igualmente los trámites en la administración central.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Lorenzo Torres Sime, manifiesta que el Instituto de Transportes ya tiene un fondo en su cuenta, y que las Cartas Fianzas se realizan en una entidad bancaria.

El Señor Rector manifiesta que el Vicerrector Administrativo y la Oficina General de Administración se reúnan en el más breve plazo para informar sobre los avances de los procesos de requerimientos solicitados a su despacho.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo N° 093-2011-CU)

- 1º **APROBAR**, la apertura de la Caja Chica para el Instituto de Transportes de la Universidad Nacional del Callao; para ello, modificar la Directiva de la Oficina General de Administración, en lo referente al Instituto de Transportes. Asimismo, hacer extensivo a todos los Centros de Producción, para que cuenten con caja chica.
 - 2º **DISPONER**, que el Vicerrector Administrativo y la Oficina General de Administración, agilicen los procesos de requerimiento solicitados a sus despachos.
5. **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, solicita apoyo a la Región o a la Policía Nacional para brindar seguridad a los estudiantes, profesores y trabajadores debido a que se están incrementando los asaltos en inmediaciones de la UNAC.**

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo N° 094-2011-CU)

- ENCARGAR**, al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** para que solicite a Seguridad del Estado, Gobierno Regional, Comisaría de Bellavista, la seguridad solicitada, y con el informe respectivo lo ponga a disposición de la próxima sesión del Consejo Universitario.
6. **El estudiante Robert Saldaña Cerna manifiesta que siendo la Universidad Nacional del Callao autónoma y no existiendo las condiciones económicas, sociales y estructurales, solicita se apliquen los Arts. 48º y 49º del Reglamento de Estudios, cuando se hayan dado todas las condiciones necesarias.**
 7. **El Vicerrector de Investigación presenta el Informe N° 026-2011-CAA/UNAC recibido el 17 de marzo del 2011, mediante el cual la Comisión de Asuntos Académicos solicita que la aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución N° 042-2011-CU sea a partir del Ciclo de Verano 2012-V.**

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que los pedidos 6. y 7. realizados por el estudiante Robert Saldaña y el documento de la Comisión de Asuntos Académicos que ha pasado al orden del día pueden ser debatidos como uno sólo por tener conexión entre si.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que a propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos se aprobó el Reglamento de Estudios, actualmente se ha discutido y hay que ver como se implementa, hemos visto y analizado para que el Reglamento de Estudios se aplique de manera paulatina y detectar algunas fallas, hay que implementar de manera gradual los recursos económicos para que estemos suficientemente preparados, como son el tener un software. Los profesores estén permeabilizados y que los estudiantes tengan conocimientos y estén preparados. Han evaluado el Reglamento y han discutido solicitarlo al Consejo Universitario para que la aplicación de este Reglamento quede pendiente y en el Ciclo de Verano 2012-V, que hay menor cantidad de estudiantes se implemente, por lo que solicita al Consejo Universitario se deje pendiente.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que los Arts. 24º, 25º y 26º previa consejería de formularios, y previa matrícula, hay un promedio ponderado y hay un retraso. En el año 2008 se aprobó la compra de un software para la Universidad. El estudiante va hacer tres veces seguidas para matricularse y venir de 2 a 3 días, hay mejores opciones, los asesores académicos no generan calidad académica.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que para aclarar a la Comisión de Asuntos Académicos, la matrícula en la Facultad de Ingeniería Química siempre ha habido consejería, es una cuestión interna. Pregunta si los profesores cobran por consejería. Solicita que los alumnos tengan las facilidades dentro del marco de la autonomía universitaria para que los Arts. 48º y 49º no entren en vigencia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en el Reglamento de Estudios incluyen los puntos referentes a lo que el estudiante Robert Saldaña ha manifestado. El Reglamento no ha sido entregado, es por eso que han hecho un análisis de todos los aspectos que implican los estudios. Esto es un proceso de cambio, las cosas no pueden ser radicales. Este Reglamento se encuentra en la Oficina de Secretaría General para su aplicación. Asimismo, indica que el Centro de Cómputo es el encargado de hacer los procesos y la Oficina de Archivo General y Registros Académicos es apoyo, no es responsable. La Contraloría General de la República manifestó que los estudiantes tenían recibos clonados por que no había un sistema de control. Para que se aplique bien el Reglamento hay que invertir presupuestalmente en un software que cruce información con la Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad y Presupuesto, tenemos que dar responsabilidad cuando se invierte, debemos tener un sistema de gestión de calidad integrado. Solicita al Consejo Universitario dar un tratamiento integral a estos aspectos para que realce con el sistema de la calidad. Crear un Instituto de Calidad y que el Consejo Universitario vea la realidad. La Comisión de Asuntos Académicos ha trabajado más de dos meses.

El estudiante Aldo Samaniego, manifiesta que se ha reincorporado a la Comisión de Asuntos Académicos después de una ausencia y la falta del software es cierto y si se tiene un Centro de Computo que no está implementado, y ya se viene la matrícula, lo que pide es que no entre en vigencia el Reglamento sino hasta el Ciclo Verano 2012-V.

El estudiante Miguel Ángel Chipa manifiesta que él no está de acuerdo.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo Nº 095-2011-CU)

- 1º DISPONER** que en el **Año Académico 2011** continúe vigente con el Reglamento de Estudios aprobado por Resolución Nº 018-90-CU de fecha 24 de enero de 1990 y sus modificatorias.
- 2º DISPONER** que el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 042-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aplique a partir del Ciclo de Verano 2012-V.
- 3º DISPONER** que el **Año Académico 2011** se considere como **periodo de implementación** en el que todas las unidades académico-administrativas de la Universidad Nacional del Callao realicen las acciones necesarias para garantizar la aplicación efectiva del Reglamento de Estudios de Pregrado aprobado por Resolución Nº 042-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011.

8. El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, solicita la ejecución del Concurso Público Interno de Jefes de Práctica Ordinarios.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, manifiesta que en la Ley del Presupuesto del año 2011 se permite que los Jefes de Practicas pasen a la condición de auxiliares si tienen más de tres años de nombrados, es posible que se abra este proceso, esto se derivó a la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido de que se está hablando del Programa Económico de la Facultad de Ciencias Administrativas la aplicación de este articulado es que se aproxima el mes de julio y no hay reglamento de concurso interno para hacer uso de manera supletoria el Reglamento de concurso y pide la reconversión de las plazas.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que lo que hace referencia el profesor Eco. Jorge Castillo Prado, efectivamente está en la Ley del Presupuesto del presente año y de manera excepcional las Universidades pueden realizar la promoción de Jefes de Practicas nombrados a la categoría de auxiliar previo concurso interno y

con cargo a la UNAC. Se puede realizar las conversiones de las plazas que están en el CAP. Asimismo, solicita que la Oficina de Asesoría Legal previo informe de la Oficina de Planificación y de la Oficina de Personal con los informes correspondientes emita opinión.

Luego de unas deliberaciones, el Consejo Universitario,

ACUERDA

(Acuerdo N° 096-2011-CU)

DERIVAR a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** y a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN** para que previo al Concurso, emitan los informes respectivos sobre conversión de las plazas de Jefes de Prácticas a Auxiliares, según lo dispuesto en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 (Ley N° 29626) en la Disposición Complementaria Final Sexagésima Primera, donde se faculta a las Universidades para ejecuten dicha Ley.

Siendo las 14 horas y 40 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-